

# Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

Cuentas Anuales del ejercicio 2018

Incluye Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Pleno de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA por encargo del Comité Ejecutivo

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE VALENCIA (la Cámara), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Cámara a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.d de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Cámara de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### *Operaciones con partes vinculadas*

Tal y como figura en la nota 15 de la memoria, la Cámara mantiene significativos saldos deudores con partes vinculadas, fundamentalmente con la Cámara de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana. La Cámara registra como ingresos los provenientes de su participación en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes cámaras. El reconocimiento de estos ingresos, bajo las condiciones y términos de cada convenio de colaboración, se realiza en el momento de producirse la justificación de la participación de la Cámara, registrándose como contrapartida el correspondiente crédito con las partes vinculadas deudoras por los convenios justificados. Identificamos este área como aspecto relevante a considerar en la auditoría de las cuentas anuales de la Cámara, de forma que identificamos como riesgo de incorrección material de nuestra auditoría el adecuado registro de los ingresos, conforme a la normativa aplicable.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, un adecuado entendimiento de los procesos y controles implantados por la Dirección de la Cámara para el registro, valoración y comprobación de las transacciones con partes vinculadas. Asimismo, hemos realizado confirmaciones de los saldos y operaciones con las partes vinculadas y evaluado la adecuación de la información desglosada en la nota 15 de la memoria a los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la Cámara.

### **Responsabilidad del Comité Ejecutivo en relación con las cuentas anuales**

El Comité Ejecutivo es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Comité Ejecutivo es responsable de la valoración de la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Comité Ejecutivo tienen intención de liquidar la Cámara o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Cámara.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Comité Ejecutivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Comité Ejecutivo, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cámara para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cámara deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Comité Ejecutivo de la Cámara en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Comité Ejecutivo de la Cámara, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P. Sociedad Unipersonal

ROAC nº SO231



Fernando Baroja Toquero

ROAC nº 1883

10 de junio de 2019



GRANT THORNTON, S.L.P.

2019 Núm. 30/19/01437

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**CUENTAS ANUALES**

# Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia

## Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018 (Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>47.279.169</b>	<b>38.862.906</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>53.034.661</b>	<b>53.778.400</b>
<b>I. Inmovilizado intangible</b>	Nota 5	<b>136.811</b>	<b>142.409</b>	<b>A-1) Fondos propios</b>	Nota 12	<b>45.904.929</b>	<b>46.052.381</b>
5. Aplicaciones informáticas		136.811	142.409	<b>I. Capital</b>		<b>2.735.374</b>	<b>2.735.374</b>
<b>II. Inmovilizado material</b>	Nota 6	<b>13.649.929</b>	<b>13.859.176</b>	<b>II. Reservas</b>		<b>48.579.810</b>	<b>48.579.810</b>
1. Terrenos y construcciones		9.497.106	9.600.450	1. Legal y estatutarias		4.942.971	4.942.971
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		4.152.823	4.258.726	2. Otras reservas		43.636.839	43.636.839
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>	Nota 7	<b>21.286.361</b>	<b>21.507.763</b>	<b>III. Resultados de ejercicios anteriores</b>		<b>-5.262.803</b>	<b>-5.093.265</b>
1. Terrenos		2.774.792	2.774.792	2. Resultados negativos ejercicios anteriores		-5.262.803	-5.093.265
2. Construcciones		18.511.569	18.732.971	<b>IV. Resultado del ejercicio</b>	Nota 3	<b>-147.452</b>	<b>-169.538</b>
<b>IV. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a LP</b>	Nota 9	<b>1.191.848</b>	<b>334.922</b>	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	Nota 10.4	<b>-367.821</b>	----
1. Instrumentos de patrimonio		331.952	334.922	<b>I. Activos financieros disponibles para la venta</b>		<b>-367.821</b>	----
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		859.896	----	<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>		<b>-367.821</b>	----
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>	Nota 10	<b>11.014.220</b>	<b>3.018.636</b>	<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	Nota 21	<b>7.497.553</b>	<b>7.726.019</b>
1. Instrumentos de patrimonio		7.997.179	----	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>682</b>	<b>82.530</b>
3. Valores representativos de deuda		3.000.000	3.000.000	4. Otras provisiones	Nota 18	<b>682</b>	<b>682</b>
5. Otros activos financieros		17.041	18.636	<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>89.721</b>	<b>81.848</b>
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>7.827.424</b>	<b>17.300.728</b>	4. Otros pasivos financieros	Nota 11	<b>89.721</b>	<b>81.848</b>
<b>III. Deudores por recurso cameral permanente</b>	Nota 13	----	----	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.981.529</b>	<b>2.302.704</b>
<b>IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>		<b>7.163.024</b>	<b>8.021.111</b>	<b>III. Deudas a corto plazo</b>	Nota 11	<b>25.773</b>	<b>12.134</b>
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios		490.858	725.146	4. Otros pasivos financieros		<b>25.773</b>	<b>12.134</b>
2. Otras Cámaras y entidades asociadas deudoras	Nota 15	5.610.244	6.724.831	<b>V. Acreedores por recurso cameral permanente</b>	Nota 14	<b>431.720</b>	<b>425.382</b>
3. Deudores varios		1.032.390	511.083	<b>VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.524.036</b>	<b>1.865.188</b>
4. Personal		28.199	31.987	1. Proveedores		734.443	953.260
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 16	1.333	28.064	2. Otras Cámaras y entidades asociadas acreedoras	Nota 15	<b>234.441</b>	<b>286.591</b>
<b>V. Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas a CP</b>	Nota 9	<b>86.816</b>	----	3. Acreedores varios		<b>68.681</b>	<b>133.342</b>
2. Créditos a otras Cámaras y entidades asociadas		86.816	----	4. Personal		<b>163.958</b>	<b>164.107</b>
<b>VI. Inversiones financieras a corto plazo</b>	Nota 10	<b>17.609</b>	<b>9.067.609</b>	6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 16	<b>286.788</b>	<b>279.570</b>
1. Instrumentos de patrimonio		----	8.150.000	7. Anticipos de clientes		<b>35.725</b>	<b>48.318</b>
5. Otros activos financieros		17.609	917.609				
<b>VII. Periodificaciones a corto plazo</b>		<b>100.001</b>	<b>15.000</b>				
<b>VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>459.974</b>	<b>197.008</b>				
1. Tesorería		459.974	197.008				
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>55.106.593</b>	<b>56.163.634</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>55.106.593</b>	<b>56.163.634</b>

Las notas 1 a 23 descritas en la Memoria forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2018

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia**

**Cuenta de Pérdidas y Ganancias**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (Euros)**

	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>Ejercicio 2018</b>	<b>Ejercicio 2017</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>1) Importe neto de la cifra de negocios</b>		<b>2.902.089</b>	<b>2.914.852</b>
a) Ingresos por recurso cameral permanente	<b>Nota 17.a</b>	26.611	7.711
b) Ventas	<b>Nota 17.b</b>	7.932	10.417
c) Prestaciones de servicios	<b>Nota 17.c</b>	2.867.546	2.896.724
<b>4) Otros ingresos de explotación</b>	<b>Nota 17.d</b>	<b>5.886.892</b>	<b>5.057.813</b>
a) Ingresos accesorios de gestión corriente		1.488.701	1.381.395
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	<b>Nota 21</b>	4.398.191	3.676.418
<b>5) Gastos de personal</b>	<b>Nota 17.e</b>	<b>-3.674.535</b>	<b>-3.654.733</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-2.816.480	-2.840.652
b) Cargas sociales		-858.055	-814.081
<b>6) Otros gastos de explotación</b>	<b>Nota 17.f</b>	<b>-4.512.705</b>	<b>-3.808.890</b>
a) Servicios exteriores		-3.638.677	-3.150.541
b) Tributos		-445.401	-394.434
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		8.238	14.887
d) Otros gastos de gestión corriente		-436.865	-278.802
<b>7) Amortización del inmovilizado</b>	<b>Nota 5,6,7</b>	<b>-981.360</b>	<b>-956.025</b>
<b>8) Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras</b>	<b>Nota 21</b>	<b>228.466</b>	<b>228.466</b>
<b>11) Otros resultados</b>		<b>2.316</b>	<b>-37.127</b>
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>		<b>-148.837</b>	<b>-255.644</b>
<b>12) Ingresos financieros</b>		<b>7.460</b>	<b>88.789</b>
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros			
b.2) De terceros		7.460	88.789
<b>13) Gastos financieros</b>		<b>-3.105</b>	<b>-2.683</b>
b) Por deudas con terceros		-3.105	-2.683
<b>15) Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>		<b>-2.970</b>	<b>----</b>
a) Deterioros y pérdidas		-2.970	----
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15)</b>		<b>1.385</b>	<b>86.106</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-147.452</b>	<b>-169.538</b>
<b>16) Impuesto sobre beneficios</b>	<b>Nota 16</b>	<b>----</b>	<b>----</b>
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+16)</b>	<b>Nota 3</b>	<b>-147.452</b>	<b>-169.538</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+17)</b>		<b>-147.452</b>	<b>-169.538</b>

**Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018. (Euros)**

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS**

	2018	2017
<b>Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-147.452</b>	<b>- 169.538</b>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		
Activos financieros disponibles para la venta	-367.821	-----
<b>Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto</b>	<b>-367.821</b>	<b>-----</b>
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-228.466	-228.466
<b>Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>-228.466</b>	<b>-228.466</b>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>-743.739</b>	<b>-398.004</b>

**B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**

	Patrimonio social	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valoración	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2016</b>	<b>2.735.374</b>	<b>48.579.810</b>	<b>-4.648.923</b>	<b>-444.342</b>	<b>-----</b>	<b>7.954.485</b>	<b>54.176.404</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2017</b>	<b>2.735.374</b>	<b>48.579.810</b>	<b>-4.648.923</b>	<b>-444.342</b>	<b>-----</b>	<b>7.954.485</b>	<b>54.176.404</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-----	-----	-----	-169.538	-----	-228.466	-398.004
Otras variaciones de patrimonio neto	-----	-----	-444.342	444.342	-----	-----	-----
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2017</b>	<b>2.735.374</b>	<b>48.579.810</b>	<b>-5.093.265</b>	<b>-169.538</b>	<b>-----</b>	<b>7.726.019</b>	<b>53.778.400</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2018</b>	<b>2.735.374</b>	<b>48.579.810</b>	<b>-5.093.265</b>	<b>-169.538</b>	<b>-----</b>	<b>7.726.019</b>	<b>53.778.400</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-----	-----	-----	-147.452	-367.821	-228.466	-743.739
Otras variaciones de patrimonio neto	-----	-----	-169.538	169.538	-----	-----	-----
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2018</b>	<b>2.735.374</b>	<b>48.579.810</b>	<b>-5.262.803</b>	<b>-147.452</b>	<b>-367.821</b>	<b>7.497.553</b>	<b>53.034.661</b>

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia**

**Estado de Flujos de Efectivo**  
**correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 (Euros)**

	<b>Notas de la Memoria</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>2.359.816</b>	<b>-1.881.393</b>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>		<b>-147.452</b>	<b>-169.538</b>
<b>Ajustes del resultado</b>		<b>751.509</b>	<b>641.453</b>
Amortización del inmovilizado	<b>Nota 5,6,7</b>	981.360	956.025
Correcciones valorativas por deterioro		2.970	----
Imputación de subvenciones	<b>Nota 21</b>	-228.466	-228.466
Ingresos financieros		-7.460	-88.789
Gastos financieros		3.105	2.683
<b>Cambios en el capital corriente</b>		<b>1.751.404</b>	<b>-2.439.414</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar		1.804.799	-2.084.485
Otros activos corrientes		273.546	-766.102
Acreedores y otras cuentas a pagar		-334.814	423.194
Otros pasivos corrientes		----	-12.021
Otros activos y pasivos no corrientes		7.873	----
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>		<b>4.355</b>	<b>86.106</b>
Pagos de intereses		-3.105	-2.683
Cobros de intereses		7.460	88.789
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>-2.110.489</b>	<b>-269.909</b>
<b>Pagos por inversiones</b>		<b>-2.110.489</b>	<b>-269.909</b>
Inmovilizado intangible	<b>Nota 5</b>	-38.467	-9.059
Inmovilizado material	<b>Nota 6</b>	-506.646	-260.850
Otros activos financieros		-1.565.376	----
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		<b>13.639</b>	<b>----</b>
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero</b>		<b>13.639</b>	<b>----</b>
Emisión			
Otras deudas		13.639	----
<b>AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>262.966</b>	<b>-2.151.302</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		197.008	2.348.310
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		459.974	197.008

**Nota 1.- Actividad de la Cámara**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia es una Corporación de Derecho Público, constituida el 2 de enero de 1887 y dependiente de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo de la Generalitat Valenciana.

La aprobación de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, introdujo una serie de reformas sobre la normativa anterior que pretenden impulsar a las Cámaras como entidades de prestación de servicios y reconoce la importancia y necesidad de contar con unas instituciones básicas para el desarrollo económico y empresarial, manteniendo la condición de corporaciones de derecho público que realizan funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, la navegación y los servicios.

La Ley 4/2014 establece que las funciones de las Cámaras se centran sobre cuatro ejes estratégicos: Internacionalización (Plan Cameral de Internacionalización), Competitividad (Plan Cameral de Competitividad para las Pymes), Formación Profesional Dual y Arbitraje y Mediación. Asimismo, la Ley establece el principio de que todas las empresas formarán parte de las Cámaras y participarán en sus órganos de gobierno, sin que este derecho comporte obligación económica ninguna.

Conforme establece dicha Ley, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativo:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Ser órgano de asesoramiento de las Administraciones Públicas, en los términos que las mismas establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior.
- e) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de Formación Profesional y en las acciones e iniciativas formativas de la Formación Profesional Dual, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.

- f) Tramitar, en los casos en que así sean requeridas por la Administración General del Estado, los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la Administración del estado.
- g) Gestionar, en los términos establecidos en esta Ley, un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- h) Actuar de ventanillas únicas empresariales, cuando sean requeridas para ello por las Administraciones Públicas competentes.
- i) Colaborar con las Administraciones Públicas en la simplificación administrativa de los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como en la mejora de la regulación económico-empresarial.
- j) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- k) Impulsar y colaborar con las Administraciones Públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.
- l) En caso de que la autoridad de gestión de los Fondos de la Unión Europea lo considere procedente, las Cámaras podrán participar en la gestión de Fondos de la Unión Europea dirigidos a la mejora de la competitividad en las empresas.

De acuerdo con la Ley 3/2015, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana, que desarrolla la Ley 4/2014, las Cámaras tendrán las siguientes funciones de carácter público-administrativas:

- a) Expedir certificados de origen y demás certificaciones relacionadas con el tráfico mercantil, nacional e internacional, en los supuestos previstos en la normativa vigente.
- b) Recopilar las costumbres y usos mercantiles, así como las prácticas y usos de los negocios y emitir certificaciones acerca de su existencia.
- c) Proponer a las administraciones públicas cuantas reformas o medidas consideren necesarias o convenientes para el fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- d) Colaborar en la elaboración, desarrollo, ejecución y seguimiento de los planes que se diseñen para el incremento de la competitividad del comercio, la industria, los servicios y la navegación.

- e) Ser órgano de asesoramiento de las administraciones públicas, en los términos que se establezcan, para el desarrollo del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- f) Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al sector exterior, en especial en exportación, de acuerdo con lo descrito en el Plan cameral de internacionalización.
- g) Participar con las administraciones competentes en la organización de la formación práctica en los centros de trabajo incluida en las enseñanzas de formación profesional, en especial en la selección y validación de centros de trabajo y empresas, en la designación y formación de tutores de los alumnos y en el control y evaluación del cumplimiento de la programación, sin perjuicio de las funciones que puedan atribuirse a las organizaciones empresariales en este ámbito.
- h) Tramitar los programas públicos de ayudas a las empresas en los términos en que se establezcan en cada caso, así como gestionar los servicios públicos relacionados con las mismas cuando su gestión le corresponda a la administración.
- i) Llevar un censo público de todas las empresas, así como de sus establecimientos, delegaciones y agencias radicados en su demarcación.
- j) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento para la creación de empresas y actuar de ventanillas únicas para su constitución, cuando sean requeridas para ello.
- k) Colaborar o promover con las administraciones públicas la simplificación administrativa en los procedimientos para el inicio y desarrollo de actividades económicas y empresariales, así como la mejora de la regulación económico-empresarial.
- l) Impulsar actuaciones dirigidas al incremento de la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, y fomentar la innovación y transferencia tecnológicas a las empresas.
- m) Colaborar con las administraciones públicas mediante la realización de actuaciones materiales para la comprobación del cumplimiento de los requisitos legales y verificación de establecimientos mercantiles e industriales, cumpliendo con lo establecido en la normativa general y sectorial vigente.
- n) Impulsar y colaborar con las administraciones públicas en la implantación de la economía digital de las empresas.

También corresponderá a las Cámaras las funciones público-administrativas que se enumeran a continuación:

- a) Colaborar con las administraciones públicas como órganos de apoyo y asesoramiento y en cuantas actuaciones vayan referidas a fomentar la cultura del emprendimiento, de apoyo a los emprendedores y a la competitividad.
- b) Expedir las certificaciones y visar y cotejar todo tipo de documentos relacionados con la actividad empresarial que voluntariamente le sean solicitados por las empresas.
- c) Elaborar las estadísticas, encuestas de evaluación y estudios que considere necesarios para el ejercicio de sus competencias.

- e) Colaborar con la administración competente informando, en su caso, los estudios, trabajos y acciones que se realicen para la promoción del comercio, la industria, los servicios y la navegación.
- f) Desarrollar los trabajos de estudio y asistencia técnica, que por la administración competente en materia de comercio, le sean encomendados.
- g) Contribuir a la promoción del turismo en el marco de la cooperación y colaboración con las administraciones públicas competentes.
- h) Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones, y estar representadas en el comité organizador de cada feria comercial oficial, conforme a lo dispuesto en la correspondiente normativa.
- i) Colaborar en los programas de formación establecidos por centros docentes públicos o privados y, en su caso, por la Generalitat.
- j) Colaborar con la Generalitat para facilitar información y orientación sobre el procedimiento de evaluación y acreditación para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, así como en la aportación de instalaciones y servicios para la realización de algunas fases del procedimiento, cuando dichas administraciones lo establezcan.
- k) Informar los proyectos de normas emanados de la Generalitat que afecten directamente a los intereses generales del comercio, la industria, los servicios o la navegación, en los casos y con el alcance que el ordenamiento jurídico determine.
- l) Desarrollar actividades de desarrollo y estímulo a la internacionalización y el comercio exterior, en colaboración con las administraciones competentes en la materia.
- m) Gestionar los registros públicos autonómicos relacionados con la actividad económica y empresarial que, en su caso, le sean encomendados por la Generalitat.
- n) Cualquier otra función que la Generalitat, en el ejercicio de sus competencias, considere necesaria.

Asimismo, las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana, podrán llevar a cabo otras actividades, que tendrán carácter privado y se prestarán en régimen de libre competencia, que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento del comercio, la industria, los servicios y la navegación, o que sean de utilidad para el desarrollo de las indicadas finalidades y, en especial, establecer servicios de información y asesoramiento empresarial.

También podrán difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa; prestar servicios de certificación y homologación de las empresas y crear, gestionar y administrar bolsas de franquicia, de subproductos, de subcontratación y de residuos, así como lonjas de contratación, cumpliendo los requisitos exigidos en la normativa sectorial vigente para el ejercicio de estas actividades; y desempeñar actividades de mediación, así como de arbitraje mercantil nacional e internacional, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, para el desarrollo de sus funciones, y previa autorización de la administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como celebrar los oportunos convenios de colaboración. La administración tutelar determinará los mecanismos de seguimiento correspondientes.

Para el adecuado desarrollo de sus funciones las Cámaras podrán realizar todas aquellas actividades que se les asignen por las administraciones públicas mediante contrato-programa, encomienda o delegación de funciones. En el desarrollo de las funciones público-administrativas, se garantizará una adecuada coordinación con las administraciones públicas mediante la firma de los oportunos instrumentos de colaboración así como a través de los planes de actuaciones que, en su caso, dicten las administraciones competentes por razón de la materia. Asimismo, podrán suscribir convenios u otros instrumentos de colaboración para garantizar una adecuada coordinación de sus actuaciones con las llevadas a cabo con las organizaciones empresariales.

El Real Decreto Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo, supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La disposición transitoria primera del Real Decreto Ley 13/2010 estableció que a partir del 1 de enero de 2012 fuese necesario haber manifestado la voluntad de pertenencia a la Cámara. La adopción de la citada medida ha supuesto que la financiación de las actividades de la Cámara, ligada directamente a la percepción del recurso cameral permanente, se haya reducido significativamente en los últimos ejercicios.

La disposición transitoria primera del citado Real Decreto Ley estableció un periodo transitorio para el recurso cameral permanente. Durante este periodo transitorio, las empresas continúan sujetas al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con las Cámaras, de acuerdo con la normativa en vigor hasta la fecha del Real Decreto Ley y las Cámaras mantienen su obligación legal de efectuar el cobro del recurso cameral.

Por todo ello, y a la vista del informe 2011-00008 de la Dirección General de Tributos, dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda, la Cámara procedió a la emisión y notificación de las liquidaciones del recurso cameral permanente siguientes:

**En el año 2011:**

- Impuesto sobre Sociedades del ejercicio fiscal 2009
- IRPF del ejercicio fiscal 2009
- IAE del ejercicio fiscal 2010

**En el año 2012:**

- Impuesto sobre Sociedades del ejercicio fiscal 2010, a las entidades cuya cifra de negocios hubiera sido igual o superior a 10 millones de euros en el ejercicio fiscal 2009.

Los ingresos de las Cámaras procedentes de su recurso permanente, de acuerdo con la normativa anterior, deben destinarse al cumplimiento de los fines propios de las mismas. En especial, las dos terceras partes del rendimiento de la exacción que recae sobre las cuotas del Impuesto de Sociedades estarán afectas a la financiación del Plan Cameral de las Exportaciones. La tercera parte restante estará afectada a la financiación de la función de colaboración con las Administraciones competentes en tareas de formación.

## **Nota 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales**

### ***a) Imagen fiel***

Las cuentas anuales, formadas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria que consta de 23 notas, han sido obtenidas de los registros contables de la Cámara, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Las cuentas anuales del ejercicio 2018, que han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara, se someterán a la aprobación por el Pleno de la Cámara y por la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

Salvo indicación de lo contrario, todas las cifras de la memoria están expresadas en euros.

### ***b) Principios contables no obligatorios aplicados***

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con los principios contables obligatorios. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto, se haya dejado de aplicar.

### ***c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Comité Ejecutivo de la Cámara para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos intangibles, materiales e inversiones inmobiliarias (Notas 4.a, 4.b y 4.c).
- El cálculo de provisiones (Nota 4.i).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2018, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La aprobación del Real Decreto Ley 13/2010 supuso para la Cámara situarse en un nuevo escenario, marcado por la indefinición normativa y la incertidumbre en cuanto a su financiación al desaparecer la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. Consecuencia de lo anterior, la Cámara inició en el ejercicio 2011 un importante ajuste económico, organizativo y de personal para adecuarse a la nueva situación, ajustes y adaptaciones sobre su estructura realizados hasta el ejercicio 2014. La aprobación de la Ley 4/2014 clarificó la situación de las Cámaras, que continúan adaptándose al nuevo marco normativo y realizando las correcciones necesarias que les permitan alcanzar el equilibrio financiero. Para ello la Cámara podrá emplear las correspondientes provisiones dotadas en ejercicios anteriores.

#### ***d) Comparación de la información***

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 adjuntas han sido formuladas por el Comité Ejecutivo de la Cámara a partir de los registros contables de la Cámara a 31 de diciembre de 2018 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Manual del Plan de Contabilidad para Cámaras de Comercio Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana aprobado mediante Resolución de la Directora General de Comercio y Consumo de fecha 25 de septiembre de 2009, y los del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de aplicación supletoria y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

El Comité Ejecutivo presenta, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, las correspondientes al ejercicio anterior, que fueron aprobadas por el Pleno de la Cámara celebrado el 12 de febrero de 2018.

#### ***e) Agrupación de partidas***

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha agrupado ninguna partida.

#### ***f) Elementos recogidos en varias partidas***

En la elaboración de las cuentas anuales no se ha identificado ningún elemento que haya sido registrado en dos o más partidas del balance.

#### ***g) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes***

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

#### ***h) Corrección de errores***

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2017.

**Nota 3.- Aplicación de resultados**

El Comité Ejecutivo de la Cámara propondrá al Pleno la siguiente distribución de resultados del ejercicio 2018, que junto a la distribución aprobada en el ejercicio 2017, es la siguiente:

	2018	2017
<u>Base de Reparto:</u>		
Pérdidas y Ganancias	-147.452	-169.538
<u>Aplicación:</u>		
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	-147.452	-169.538

La Cámara de Comercio deberá constituir un fondo de reserva para hacer frente a bajas de recaudación o gastos urgentes o imprevistos, cuya obligación cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio.

En el ejercicio 2017 dichos ingresos ascendieron a 7.711 euros, por lo que el 50% obligatorio corresponde a 3.855 euros. Al cierre del ejercicio 2018 dichas reservas están dotadas por 4.942.971 euros, por lo que al cierre hay un exceso de 4.939.116 euros en dicha partida de reservas.

**Nota 4.- Normas de registro y valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Cámara en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2018, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

**a) *Inmovilizado intangible***

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. En particular se aplican los siguientes criterios:

***Aplicaciones informáticas***

Bajo este concepto se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios.

Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan contablemente como gastos del ejercicio en que se incurren. Su amortización se realiza de forma lineal constante en 6 años, desde el momento en que se inicia el uso de la aplicación informática correspondiente.

**b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora por su precio de adquisición, minorado por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro experimentadas.

Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Cámara amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios	50-100
Instalaciones	10-15-18
Mobiliario y máquinas de oficina	15-20
Equipo de proceso de datos	8
Elementos de transporte	6,25

*Deterioro de valor del inmovilizado intangible y material*

Al cierre de cada ejercicio o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Cámara procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

**c) Inversiones inmobiliarias**

Este apartado recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen para explotarlos en régimen de alquiler.

Para estos activos, la Sociedad aplica las normas de valoración relativas al inmovilizado material.

***d) Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar***

*Arrendamiento operativo*

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Asimismo, el coste de adquisición del bien arrendado se presenta en el balance conforme a su naturaleza, incrementado por el importe de los costes del contrato directamente imputables, los cuales se reconocen como gasto en el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que se realiza al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputa a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

***e) Instrumentos financieros***

*e.1) Activos financieros*

Los activos financieros que posee la Cámara se clasifican, a efectos de su valoración, en las siguientes categorías:

*e.1.1) Préstamos y partidas a cobrar*

Corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originados en las entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

*e.1.2) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

Se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda, con fecha de vencimiento fijada y cobros de cuantía determinable, que se negocian en un mercado activo y sobre los que la Sociedad manifiesta su intención y capacidad para conservarlos en su poder hasta su vencimiento.

Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Estas inversiones se valoran posteriormente a su coste amortizado y los intereses devengados en el periodo se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, calculadas en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo determinado en el momento de su reconocimiento inicial.

*e.1.3) Activos financieros disponibles para la venta*

Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta se ha deteriorado.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de instrumentos de patrimonio valorados a su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calculará atendiendo a su valor recuperable, no revertiendo posteriormente la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. Se entenderá por valor recuperable el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, incluyendo el fondo de comercio, si lo hubiera.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho a recibirlo.

*e.2) Pasivos financieros*

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Cámara y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

La Cámara da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

*e.3) Fianzas entregadas y recibidas*

La diferencia entre el valor razonable de las fianzas entregadas y recibidas y el importe desembolsado o cobrado es considerada como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento operativo o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se preste el servicio.

Cuando se trata de fianzas a corto plazo, no se realiza el descuento de flujos de efectivo dado que su efecto no es significativo.

***f) Existencias***

Las existencias de publicaciones, folletos y otros materiales se contabilizan como gasto en el momento en que se recibe la factura. La Cámara estima que las existencias al inicio y al final de cada ejercicio no son significativas en relación con sus estados contables.

***g) Transacciones en moneda extranjera***

Las transacciones en moneda extranjera efectuadas por la Cámara, se valoran a la cotización oficial del momento de la transacción, llevando a pérdidas o beneficio las diferencias de cambio que se producen en el momento del pago de las mismas, que de cualquier manera no se consideran significativas.

***h) Impuestos sobre beneficios***

La Cámara se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades, si bien se configura como una entidad parcialmente exenta, estimando que aquellas funciones público-administrativas encomendadas por su norma de creación no se encuentran sujetas al impuesto, quedando dentro de su ámbito de sujeción el resto de actividades realizadas.

La Cámara calcula el gasto fiscal por este concepto en función del resultado del ejercicio corregido al tomar en consideración únicamente aquellas actividades sujetas a tributación, para a partir de ahí, considerar las diferencias existentes entre el resultado contable sujeto a tributación y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguir en éstas su carácter de "permanentes" o "temporales" a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio. Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como activos por impuesto diferido o pasivos por diferencias temporarias imponibles, según corresponde.

### ***i) Ingresos y gastos***

Los ingresos y gastos, excepto por lo indicado en la nota 4.j) posterior, se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Cámara únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

### ***j) Provisiones y contingencias***

#### ***j.1) Indemnizaciones por despido***

De acuerdo con la vigente reglamentación de trabajo, la Cámara está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

#### ***j.2) Otras provisiones para riesgos y gastos***

La Cámara, siguiendo el principio de prudencia, ha dotado una provisión con el objeto de cubrir el riesgo de una eventual pérdida de los recursos presentados por diversas empresas sobre liquidaciones emitidas ya cobradas por la Cámara (véase Nota 18).

### ***k) Recurso Cameral Permanente (Liquidaciones)***

El Recurso Cameral Permanente de la Cámara se materializa en liquidaciones emitidas en base a los ficheros informatizados que contienen la información de los contribuyentes sujetos, remitida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria. La emisión y contabilización de las liquidaciones se efectúa en el mismo ejercicio en que se recibe la información mecanizada que permite su elaboración.

Los gastos originados por el cobro de las cuotas, así como la imputación del Recurso Cameral a otras Cámaras y a la Cámara de España, se realiza de acuerdo con el principio de devengo.

La Cámara aplica el principio del devengo, contabilizando como ingreso del ejercicio, la totalidad de las cuotas emitidas. Respecto al recargo de apremio, para aquellas cuotas que no hubieran sido cobradas finalizado el período voluntario de pago, siguiendo el principio de prudencia, dichos recargos se registran cuando son comunicadas a la Agencia Tributaria las liquidaciones impagadas para ser cobradas en período ejecutivo.

Adicionalmente, la Cámara registra las provisiones para insolvencias que se estiman necesarias para cubrir el riesgo de impago de las liquidaciones emitidas, que desde el ejercicio 2010, tras la aprobación de la nueva Ley, corresponde al 100% de la deuda pendiente. Al cierre del ejercicio 2018 el total de provisiones asciende a 85.577 euros (106.464 al 31 de diciembre de 2017).

Los recibos pendientes de cobro al cierre del ejercicio se encuentran clasificados en el activo del balance de situación en "Deudores por recurso cameral permanente" (Nota 13).

#### *Cuotas y aportaciones entre Cámaras (Reparto Intercameral)*

La Cámara contabiliza como gasto la parte cobrada por Impuesto sobre Sociedades y por Impuesto sobre la Renta que corresponde distribuir a las Cámaras en cuya demarcación ejercen actividades las empresas a las que la Cámara de Valencia les ha cobrado dicho impuesto, ya que su domicilio fiscal está en nuestra provincia. Estas empresas ejercen actividades en la provincia de Valencia, pero tienen establecimientos en otras demarcaciones, por lo tanto a las Cámaras de estas provincias les corresponde el porcentaje que representa la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas en el total satisfecho por dicho impuesto a nivel nacional.

Y registra como ingreso los importes correspondientes a la participación en las liquidaciones cobradas por otras Cámaras, aunque corresponden a empresas que realizan actividades en la provincia de Valencia y liquidan por Impuesto sobre Sociedades e Impuesto sobre la Renta fuera de Valencia. Este ingreso se registra en base a las comunicaciones recibidas de las respectivas Cámaras (véase Nota 15).

#### ***l) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental***

No existen en la Cámara elementos de tal naturaleza.

#### ***m) Gastos de personal (Complementos de pensiones y otras gratificaciones)***

El 30 de julio de 2001 se acordó entre la Cámara y el Comité de Empresa la sustitución del sistema de previsión social establecido en el Reglamento de Funcionarios de la Cámara, instrumentándose mediante la promoción de un plan de pensiones del sistema de empleo y de aportación definida. En el citado acuerdo se estableció que a partir de 1 de enero de 2001, la Cámara realizará a nombre de cada empleado las aportaciones necesarias, diferenciándose entre el colectivo de trabajadores cuya fecha de ingreso fuese anterior al 31 de diciembre de 1989 y aquellos que se incorporaron con posterioridad.

Al mismo tiempo, para las aportaciones estimadas que superen el límite máximo que la ley permite aportar anualmente, por los excesos la Cámara contrató una póliza de seguro de vida colectivo a favor de los empleados afectados.

La Cámara también ha concertado para cubrir las contingencias de riesgo tales como fallecimiento e invalidez absoluta y permanente, para la totalidad de la plantilla, dos pólizas de seguro colectivas anuales renovables.

**n) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

La Cámara registra las subvenciones, donaciones y legados recibidos según los siguientes criterios:

*n.1) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables*

Se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.
- Si son concedidos para la adquisición de activos, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

*n.2) Subvenciones de carácter reintegrables*

Se registran como pasivos de la Cámara hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

**Nota 5.- Inmovilizado intangible**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2017		2018		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2017 / Inicial 2018	Entradas o dotaciones	Saldo final
Aplicaciones informáticas	259.570	9.059	268.629	38.467	307.096
Amortización acumulada	-84.193	-42.027	-126.220	-44.065	-170.285
Total neto	175.377	-32.968	142.409	-5.598	136.811

Al 31 de diciembre de 2018 hay aplicaciones informáticas totalmente amortizadas por importe de 16.057 euros (16.057 euros en el ejercicio 2017).

**Nota 6.- Inmovilizado material**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	2017		2018		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2017 / Inicial 2018	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.160.648	----	2.160.648	----	2.160.648
Construcciones	10.334.972	13.840	10.348.812	----	10.348.812
Amortización acumulada construcciones	-2.805.569	-103.441	-2.909.010	-103.344	-3.012.354
Terrenos y construcciones	9.690.051	-89.601	9.600.450	-103.344	9.497.106
Instalaciones técnicas	7.836.167	----	7.836.167	142.836	7.979.003
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.701.683	192.331	2.894.014	322.814	3.216.828
Otro inmovilizado	621.761	54.679	676.440	40.996	717.436
Amortiz. acum. instalaciones técnicas	-4.579.210	-432.647	-5.011.857	-437.384	-5.449.241
Amortiz. acum. otras instalaciones, utillaje y mobiliario	-1.640.721	-118.542	-1.759.263	-128.899	-1.888.162
Amortiz. acum. otro inmovilizado	-338.810	-37.965	-376.775	-46.266	-423.041
Instalaciones técnicas y otro inmov. material	4.600.870	-342.144	4.258.726	-105.903	4.152.823
Total neto	14.290.921	-431.745	13.859.176	-209.247	13.649.929

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados asciende a:

	2018	2017
Instalaciones técnicas	80.071	80.071
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	235.976	218.147
Otro inmovilizado	249.438	224.584
Total	565.485	522.802

El detalle de subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material se describe en la nota 21. El valor neto contable de los activos que fueron objeto de dichas subvenciones asciende a 6.588.924 euros (6.722.350 euros en el ejercicio 2017).

### **Nota 7.- Inversiones inmobiliarias**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las diferentes cuentas de las inversiones inmobiliarias y de su amortización acumulada ha sido el siguiente:

	2017		2018		
	Saldo inicial	Entradas o dotaciones	Saldo final 2017 / Inicial 2018	Entradas o dotaciones	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.774.792	----	2.774.792	----	2.774.792
Construcciones	22.140.264	----	22.140.264	----	22.140.264
Amortización acumulada construcciones	-3.185.890	-221.403	-3.407.293	-221.402	-3.628.695
Total neto	21.729.166	-221.403	21.507.763	-221.402	21.286.361

Las inversiones inmobiliarias corresponden al edificio de la anterior sede de la Cámara, sita en la calle Jesús de Valencia, arrendada al Ministerio de Economía, y a parte de las nuevas instalaciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives situada en el Parque Tecnológico de Paterna, en concreto tres bloques de oficinas, el restaurante y el garaje subterráneo anexo.

En los ejercicios 2018 y 2017 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias ascendieron a 883.268 euros y 869.726 euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 no existen inversiones inmobiliarias totalmente amortizadas.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con las inversiones inmobiliarias están cuantificados en 4.238.597 euros en el ejercicio 2018 (4.429.501 euros en el ejercicio 2017) y el valor neto contable de los activos subvencionados asciende a 12.558.196 euros en el ejercicio 2018 (12.710.143 euros en el ejercicio 2017).

**Nota 8.- Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza**

*Arrendamiento operativo*

Las cuotas futuras mínimas por arrendamientos operativos, contratadas con los arrendatarios, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, son las siguientes:

	Cuotas pendientes	
	Saldo al 31.12.2018	Saldo al 31.12.2017
Menos de un año	711.387	876.828
Entre uno y cinco años	1.470.689	1.819.415
Más de cinco años	187.537	543.285
<b>Total</b>	<b>2.369.613</b>	<b>3.239.528</b>

Como arrendadores, los contratos de arrendamiento operativo más significativos son los siguientes:

- Arrendamiento de un edificio, sito en Valencia. El contrato de arrendamiento se formalizó el 30 de julio de 2012, con efectos 1 de octubre de 2012, existiendo un periodo de carencia en el pago de la renta hasta el 1 de enero de 2013. La duración del mismo se fijaba en 5 años, prorrogándose anualmente por periodos anuales. Asimismo, los importes por rentas recibidos durante los ejercicios 2018 y 2017 han ascendido a 498.663 euros y 486.964 euros, respectivamente. En relación con las rentas el contrato está referenciado a incrementos anuales en función del IPC.
- Arrendamiento del Bloque 1 del conjunto de edificios de Oficinas, Formación, Aparcamientos y Usos Múltiples sito en el parque Tecnológico de Paterna. La duración del contrato es de 10 años a contar desde el 1 de septiembre de 2014, pudiéndose renovar expresamente a su vencimiento. El importe de las rentas recibidas en el ejercicio 2018 ha ascendido a 167.907 euros (164.733 euros en el ejercicio 2017).

En relación a los contratos de arrendamiento operativo, la Sociedad tiene contabilizadas fianzas recibidas a largo plazo por importe de 77.592 de euros (77.592 euros en el ejercicio 2017).

**Nota 9.- Inversiones en otras Cámaras y entidades asociadas**

La composición de las participaciones a largo plazo en el patrimonio de entidades asociadas a la Cámara en los ejercicios 2018 y 2017 es la siguiente:

	2017			2018		
	Coste	Provisión	V. Neto	Coste	Provisión	V. Neto
Camerdata, S.A.	241.384	----	241.384	241.384	-2.970	238.414
AC Camerfirma	90.538	----	90.538	90.538	----	90.538
Fundación Valenciaport	12.020	-12.020	----	12.020	-12.020	----
Sociedad de Gestión Cámara Valencia SLU	3.000	-----	3.000	3.000	----	3.000
<b>Total</b>	<b>346.942</b>	<b>-12.020</b>	<b>334.922</b>	<b>346.942</b>	<b>-14.990</b>	<b>331.952</b>

Estas inversiones representan las aportaciones realizadas por la Cámara en cada una de las entidades, siendo su porcentaje de participación minoritario, excepto en el caso de la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U., constituida únicamente por la Cámara en el ejercicio 2016 para, básicamente, la gestión de actividades de carácter privado en libre competencia que contribuyan a la defensa, apoyo o fomento de la industria, los servicios y la navegación, la prestación de servicios de información y asesoramiento empresarial, y difundir e impartir formación en relación con la organización y gestión de la empresa.

Durante los ejercicios 2018 y 2017, la Cámara no ha percibido dividendo alguno de estas participaciones.

En el ejercicio 2018, la Cámara y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana han llegado a un acuerdo de financiación por importe de 946.712 euros. Dicho acuerdo se ha materializado mediante la formalización de un contrato de préstamo mercantil entre ambas entidades, por el que el importe financiado deberá ser devuelto en pagos anuales en un plazo de 10 años, contados a partir del 31 de diciembre de 2018, devengando asimismo un interés del 1,91% anual. Al 31 de diciembre de 2018 el importe de la citada deuda registrada a largo plazo asciende a 859.896 euros, correspondiendo el vencimiento del ejercicio 2019 a 86.816 euros.

**Nota 10.- Inversiones financieras a largo plazo y corto plazo**

Las inversiones financieras, salvo las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que se detallan en la nota 9, se clasifican en base a las siguientes categorías:

	Inversiones financieras a largo plazo							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
<b>Categorías:</b>								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	----	----	3.000.000	3.000.000	----	----	3.000.000	3.000.000
Préstamos y partidas a cobrar	----	----	----	----	17.041	18.636	17.041	18.636
Activos disponibles para la venta:								
Valorados a valor razonable	7.997.179	----	----	----	----	----	7.997.179	----
<b>Total</b>	<b>7.997.179</b>	<b>----</b>	<b>3.000.000</b>	<b>3.000.000</b>	<b>17.041</b>	<b>18.636</b>	<b>11.014.220</b>	<b>3.018.636</b>

	Inversiones financieras a corto plazo					
	Instrumentos de patrimonio		Créditos, derivados y otros		Total	
	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17	31.12.18	31.12.17
<b>Categorías:</b>						
Préstamos y partidas a cobrar	----	----	17.609	917.609	17.609	917.609
Activos disponibles para la venta:						
Valorados a coste	----	8.150.000	----	----	----	8.150.000
<b>Total</b>	----	8.150.000	17.609	917.609	17.609	9.067.609

#### 10.1. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los valores representativos de deuda registrados a largo plazo, tanto en el ejercicio 2018 como en el 2017, corresponden a un bono emitido por Commerzbank AG cuya categoría es "deuda senior", estando el capital íntegramente garantizado al vencimiento que está fijado el 15 de febrero de 2022.

#### 10.2. Préstamos y partidas a cobrar

Dentro de préstamos y partidas a cobrar, tanto a largo como a corto plazo, se incluyen los depósitos constituidos por la Cámara. En el ejercicio 2017 también se encontraban registradas las imposiciones a plazo fijo por importe de 915.582 euros.

#### 10.3. Activos financieros disponibles para la venta

En la categoría de activos disponibles para la venta se encuentran registrados los fondos de inversión formalizados en diferentes entidades financieras y que en el ejercicio 2018 se han reclasificado a largo plazo.

#### 10.4. Ajustes por cambios de valoración

Al 31 de diciembre de 2018 se han reconocido variaciones en el valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta por importe de 367.821 euros, todas ellas correspondientes a los fondos de inversión (ningún importe a 31 de diciembre de 2017).

### **Nota 11.- Pasivos financieros**

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe "Deudas a largo plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye las fianzas a largo plazo recibidas por la Cámara por importe de 89.721 euros (81.848 euros en el ejercicio 2017).

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo del epígrafe "Deudas a corto plazo" corresponde al concepto de otros pasivos financieros, que incluye partidas pendientes de aplicación deudoras por importe de 1.735 euros (-13.182 euros en el ejercicio 2017) y fianzas por 24.038 euros (25.316 euros en el ejercicio 2017).

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.  
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

La Cámara estima que el valor razonable de las deudas y de los créditos, no difiere de manera significativa del expresado en las correspondientes notas de la presente Memoria.

**Nota 12.- Fondos propios**

El movimiento habido durante los ejercicios 2018 y 2017 en las cuentas patrimoniales es el siguiente:

	Patrimonio social	Reservas estatutarias	Reservas voluntarias	Resultados negativos	Resultado del ejercicio	Total
Saldo inicial 2017	2.735.374	4.942.971	43.636.839	-4.648.923	-444.342	46.221.919
Distribución resultado ejercicio 2016	----	----	----	-444.342	444.342	----
Resultados del ejercicio 2017	----	----	----	----	-169.538	-169.538
Saldo final 2017 - Saldo inicial 2018	2.735.374	4.942.971	43.636.839	-5.093.265	-169.538	46.052.381
Distribución resultado ejercicio 2017	----	----	----	-169.538	169.538	----
Resultados del ejercicio 2018	----	----	----	----	-147.452	-147.452
Saldo final	2.735.374	4.942.971	43.636.839	-5.262.803	-147.452	45.904.929

En el Reglamento de Régimen Interior de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, aprobado por Resolución de la Conselleria de Innovación y Competitividad de 26 de marzo de 2002, se establece en su artículo 70 la necesidad de constituir un fondo para hacer frente a bajas de recaudación en ejercicios sucesivos o a gastos urgentes o imprevistos, obligación que cesará cuando dicho fondo alcance el cincuenta por ciento de los ingresos obtenidos por el recurso cameral permanente neto durante el último ejercicio. La dotación de este fondo al 31 de diciembre de 2018 alcanza el importe de 4.942.971 euros (4.942.971 euros en el ejercicio 2017). Según dicho artículo, para el ejercicio 2018 el fondo de reserva ya no debería existir, aunque la Cámara decide no minorar la reserva y dejarla en exceso al cierre del ejercicio 2018.

**Nota 13.- Deudores por recurso cameral permanente**

*a) Movimiento de saldos*

El movimiento correspondiente a los recursos camerales permanentes durante los ejercicios 2018 y 2017, antes de considerar la provisión para insolvencias, ha sido el siguiente:

	2018	2017
Saldo inicial	106.464	390.389
Adiciones (Emisión)	20.712	1.811
Cobros	---	-12.298
Bajas	-41.599	-273.438
Saldo final	85.577	106.464

*b) Composición de saldos*

La composición del epígrafe "Deudores por recurso cameral permanente" del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Impuesto sobre Sociedades	214.459	263.032
IRPF	27.568	38.859
IAE – Fondo Intercameral	57.734	23.973
Total recibos pendientes de cobro	299.761	325.864
Partidas (cobros) pendientes de aplicación	-214.184	-219.400
Provisión para insolvencias	-85.577	-106.464
Total	----	----

Los cobros pendientes de aplicación corresponden a cobros que no se han podido asignar a ninguna partida al cierre del ejercicio, que no obstante minoran la deuda pendiente.

*c) Provisión de insolvencias*

Tras el Decreto Ley 13/2010, los recibos pendientes de cobro resultarán de muy difícil cobro, por lo que el 100% del pendiente se encuentra provisionado, su evolución ha sido la siguiente:

	2018	% s/ Deuda	2017	% s/ Deuda
Provisión de recibos al cobro	69.096	100	98.632	100
Provisión de Fondo IAE	16.481	100	7.832	100
Total	85.577	100	106.464	100

*d) Recursos presentados*

El detalle de los recibos recurridos al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Posteriores a la Ley 3/1993	20.491	20.491

En dicho importe se incluyen liquidaciones cobradas que se encuentran recurridas ante distintos organismos en los ejercicios 2018 y 2017, según el siguiente detalle:

Posteriores a la Ley 3/93	2018	2017
Cámara	623	623
Tribunal Superior de Justicia	19.868	19.868
Total	20.491	20.491

*e) Sentencia del Tribunal Constitucional Ley 1993*

El Tribunal Constitucional en su Sentencia 107/1996, de 12 de junio, confirmó la plena constitucionalidad de los artículos 6, 12 y 13 de la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación. Confirmado por el Tribunal Constitucional el régimen de adscripción forzosa, así como la financiación de las Cámaras mediante el recurso cameral permanente, la mayor parte de los recursos planteados contra las Cámaras, en sus distintas modalidades e instancias, se han resuelto favorablemente para éstas, toda vez que el soporte de dichos recursos giraba, esencialmente, sobre la presunta inconstitucionalidad de la pertenencia obligatoria a tales Corporaciones, que podría vulnerar la vertiente negativa del derecho de asociación consagrado en el art. 22.1 de la Constitución Española.

El Real Decreto Ley 13/2010 supuso el establecimiento de la pertenencia voluntaria a las Cámaras, derogando los artículos de la Ley 3/1993 que determinaban la obligatoriedad del pago del recurso cameral permanente. La aprobación del citado Real Decreto introdujo cambios importantes en la financiación de las Cámaras, consagrando un sistema de afiliación voluntaria frente a la inscripción obligatoria.

**Nota 14.- Acreeedores por recurso cameral permanente**

La composición de este epígrafe del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Otras Cámaras	162.858	156.520
Fondo Intercomercial	268.862	268.862
Total	431.720	425.382

*Otras Cámaras*

De acuerdo al artículo 15 de la anterior Ley Básica de Cámaras, las Cámaras en cuyo territorio radique el domicilio social de las empresas que posean establecimientos, delegaciones o agencias en las demarcaciones de otras, percibirán íntegramente los recursos correspondientes a tales empresas. Una vez deducida la aportación a la Cámara de España, realizarán el reparto a las demás corporaciones en la misma proporción que represente la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a cada establecimiento.

**Nota 15.- Deudas con otras Cámaras y entidades asociadas**

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018		2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Cámara de Comercio de España	4.610.471	91.794	4.336.911	12.419
Consejo de Cámaras de la Comunidad Valenciana	962.831	143.085	2.342.643	274.172
Otras Cámaras deudoras por Recurso Cameral P.	34.829	----	34.730	----
Empresas del grupo	2.402	----	11.477	----
Provisiones	-289	-438	-930	----
<b>Total</b>	<b>5.610.244</b>	<b>234.441</b>	<b>6.724.831</b>	<b>286.591</b>

Los saldos deudores con la Cámara de Comercio de España y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden, básicamente, a la participación de la Cámara en los convenios de colaboración en los que las citadas corporaciones de derecho público intermedian entre las Administraciones Públicas y las diferentes Cámaras, por las cantidades pendientes de transferir a la Cámara.

El saldo acreedor con la Cámara de Comercio de España en el ejercicio 2018 corresponde a convenios de colaboración y a diferentes prestaciones de servicios realizadas a la Cámara. En el ejercicio 2017 correspondía en su totalidad a prestaciones de servicios.

Los saldos acreedores con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunidad Valenciana corresponden a la cuota cameral emitida por el Consejo de Cámaras y por la coordinación de actuaciones realizada en los convenios de colaboración en los que realiza la intermediación el citado Consejo.

Los saldos deudores con empresas del grupo corresponden a la Sociedad de Gestión Cámara Valencia, S.L.U.

**Nota 16.- Situación fiscal**

*a) Cuentas con Administraciones Públicas*

El detalle de este epígrafe en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018		2017	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	----	182.870	----	174.792
Impuesto sobre Sociedades	1.333	----	28.064	----
Organismos de la Seguridad Social	----	63.874	----	65.519
Impuesto sobre el Valor Añadido	----	40.044	----	39.259
<b>Total</b>	<b>1.333</b>	<b>286.788</b>	<b>28.064</b>	<b>279.570</b>

*b) Impuesto sobre Sociedades*

Las Cámaras de Comercio son entidades parcialmente exentas del Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente reguladora de dicho impuesto. De acuerdo con este régimen legal, la Cámara está exenta del Impuesto sobre Sociedades por las rentas obtenidas que procedan de la realización de actividades que constituyan su objeto social o finalidad específica.

No obstante, dicha exención no alcanza a los siguientes componentes de renta:

- a) Rendimientos de explotaciones económicas
- b) Rentas derivadas del patrimonio
- c) Rentas obtenidas en transmisiones, salvo que provengan de bienes afectos a la realización del objeto o finalidad específica y su producto se destine a nuevas inversiones relacionadas con dicho objeto o finalidad específica.

Estos criterios fueron los que se aplicaron en la declaración presentada por la Cámara relativa al ejercicio 1993, primer ejercicio en que se presentó, y son los que se han aplicado en los siguientes ejercicios. Respecto a los otros impuestos que le son aplicables no se ha producido ninguna revisión de los últimos cuatro años. Las posibles diferencias de criterio en la interpretación de las normas fiscales que pudieran apreciarse en una inspección no llevarían aparejados cambios significativos respecto de los estados contables adjuntos y de la cumplimentación de las propias obligaciones tributarias llevadas a cabo.

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

La conciliación del importe neto de ingresos y gastos de los ejercicios 2018 y 2017 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades (resultado fiscal) es la siguiente:

	2018		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			-147.452
Diferencias permanentes	6.274.933	-6.161.434	113.499
Base imponible (Resultado fiscal)			-33.953
Total Base Imponible			-33.953
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-1.333
Líquido a devolver			-1.333

	2017		
	Cuenta de Pérdidas y Ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos			-169.538
Diferencias permanentes	5.328.922	-5.384.539	-55.617
Base imponible (Resultado fiscal)			-225.155
Total Base Imponible			-225.155
Cuota íntegra (25%)			----
Cuota líquida			----
Retenciones y pagos a cuenta			-17.087
Líquido a devolver			-17.087

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2018 la Cámara tiene abiertos a inspección los ejercicios 2014 y siguientes del Impuesto sobre Sociedades y los ejercicios 2015 y siguientes para los demás impuestos que le son de aplicación. Se considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

**Nota 17.- Ingresos y gastos**

*a) Ingresos por recurso cameral permanente*

La distribución de los ingresos correspondientes al recurso cameral permanente en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Rehabilitaciones de recibos	26.501	1.811
Participación en recibos emitidos por otras Cámaras	110	5.900
Total	26.611	7.711

*b) Ventas*

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Ventas BBDD e informes	2.607	2.374
Certificados digitales	5.325	8.043
Total	7.932	10.417

*c) Prestaciones de servicios*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Formación	1.308.798	1.342.568
Seminarios y jornadas (incluye Patrocinios)	27.558	42.129
Tramitación y certificación	1.460.726	1.428.080
Ferias y misiones comerciales	4.000	5.600
Servicios de consultoría	60.608	72.022
Servicios informáticos (TIC)	5.856	6.325
Total	2.867.546	2.896.724

*d) Otros ingresos de explotación*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Otros ingresos de explotación (alquileres)	1.047.962	1.019.201
Otros ingresos	440.739	362.194
Subvenciones de explotación	4.398.191	3.676.418
Total	5.886.892	5.057.813

e) *Gastos de personal*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Sueldos y salarios	2.816.480	2.840.652
Seguridad Social	719.418	677.241
Plan de pensiones	88.486	86.395
Otros gastos sociales	50.151	50.445
Total	3.674.535	3.654.733

La remuneración total devengada en el ejercicio 2018 por el Presidente, como máximo responsable de la Cámara, y los cargos directivos, Secretaria General y Director Gerente, ha ascendido a un total de 237.289 euros, correspondientes a sueldos, salarios y otras remuneraciones (250.928 euros en el ejercicio 2017).

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2018, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2018, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2018	Número de empleados a 31/12/18	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Jefes de área	1	-	1
Director de departamento	4	1	3
Jefes de servicio	6	4	2
Técnicos	23	2	24
Jefes administrativos	3	1	2
Oficiales	14	2	12
Auxiliares	20	1	22
Subalternos	7	6	1
Total	80	18	68

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio 2017, y la distribución por sexo y por categorías a final de año 2017, corresponde a:

Categoría profesional	Número medio de empleados 2017	Número de empleados a 31/12/17	
		Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1	1	-
Secretario General	1	-	1
Jefes de área	1	-	1
Director de departamento	4	1	3
Jefes de servicio	6	4	2
Técnicos	24	2	22
Jefes administrativos	3	1	2
Oficiales	14	2	12
Auxiliares	28	2	26
Subalternos	8	7	1
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>20</b>	<b>70</b>

*f) Otros gastos de explotación*

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2018	2017
Servicios profesionales	983.290	802.037
Profesores	1.351.500	1.255.901
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	262.224	182.397
Limpieza y mantenimiento	255.392	218.681
Correos y correspondencia	23.414	23.503
Suministros	331.930	334.936
Imprenta y fotocopias	42.939	42.615
Arrendamientos y rentings	125.210	88.021
Servicios de logística	164.936	124.570
Viajes y desplazamientos	47.281	49.867
Primas de seguros	50.561	28.013
<b>a) Servicios exteriores</b>	<b>3.638.677</b>	<b>3.150.541</b>
<b>b) Tributos</b>	<b>445.401</b>	<b>394.434</b>
<b>c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales</b>	<b>-8.238</b>	<b>-14.887</b>
Aportaciones a empresas	178.666	55.619
Reembolsos de gastos	24.521	18.090
Cuotas a otros organismos	42.670	42.547
Cuotas a otras Cámaras (CSC, CCCV, AEAT,...)	191.008	162.546
<b>d) Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>436.865</b>	<b>278.802</b>
<b>Total</b>	<b>4.512.705</b>	<b>3.808.890</b>

La composición de la partida "Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales" en los ejercicios 2018 y 2017 ha sido la siguiente:

	2018	2017
Pérdidas por deterioro de créditos por recibos al cobro del recurso cameral permanente	20.712	-----
Reversión del deterioro de créditos por recibos al cobro del recurso cameral permanente	-37.431	-10.487
Dotación a la provisión por operaciones comerciales	8.481	199
Exceso de provisión por operaciones comerciales	----	-4.599
<b>Total</b>	<b>-8.238</b>	<b>-14.887</b>

**Nota 18.- Provisiones y contingencias**

*Otras provisiones*

En relación a los recibos recurridos y cobrados anteriores a la Ley 3/1993, tal y como se indica en las Notas 4.j) y 13.d), la Cámara ha constituido una provisión con el objeto de cubrir el riesgo derivado de un desenlace desfavorable de los recursos en curso.

El movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 ha sido el siguiente:

	2017	2018	
	Saldo inicial	Saldo final 2017/ Inicial 2018	Saldo final
Recibos recurridos y cobrados	682	682	682

**Nota 19.- Información sobre el medio ambiente**

La Cámara no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Cámara no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

**Nota 20.- Otra información**

*a) Obligaciones con los Órganos de Gobierno*

Los miembros del Comité Ejecutivo, no perciben por el desempeño de su cargo retribución alguna. Asimismo, no existe constancia de la concesión de créditos, ni de obligación alguna contraída en materia de pensiones y seguros de vida respecto de dichos miembros antiguos o actuales.

*b) Honorarios de auditores*

Los honorarios devengados por los auditores de la Cámara durante el ejercicio 2018 por trabajos de auditoria de cuentas han ascendido a 6.200 euros (6.000 euros en el ejercicio 2017).

*c) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2011, de 5 de julio*

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el periodo medio de pago a proveedores, ratio de las operaciones pagadas, ratio de las operaciones pendientes de pago, el total de pagos realizados y el total de pagos pendientes:

	2018	2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42	40
Ratio de operaciones pagadas	44	40
Ratio de operaciones pendientes de pago	35	40
	Euros	Euros
Total pagos realizados	4.271.578	3.566.171
Total pagos pendientes	653.214	463.224

**Nota 21- Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

La composición, así como el movimiento durante los ejercicios 2018 y 2017 de este capítulo del balance de situación, ha sido el siguiente:

	2017		2018		
	Saldo inicial	Imputación a resultados	Saldo final 2017 / Inicial 2018	Imputación a resultados	Saldo final
Subvenciones "escuela negocios"	603.361	-23.680	579.681	-23.680	556.001
Subvención "prop emprendedores"	315.013	-4.583	310.430	-4.583	305.847
Subvenciones "viveros de empresas"	3.019.067	-32.978	2.986.089	-32.978	2.953.111
Subvención "edificio calle Jesús"	4.017.044	-167.225	3.849.819	-167.225	3.682.594
<b>Total</b>	<b>7.954.485</b>	<b>-228.466</b>	<b>7.726.019</b>	<b>-228.466</b>	<b>7.497.553</b>

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

Los importes correspondientes a subvenciones de la Escuela de Negocios Lluís Vives tienen su origen en el convenio suscrito por la Cámara, en diciembre de 1991, con la Conselleria de Industria, Comercio y Turismo de la Generalitat Valenciana y el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria Valenciana (IMPIVA), en relación a la cofinanciación de la inversión en el Centro de Formación Empresarial Lluís Vives.

La subvención PROP emprendedores se recoge en el convenio de colaboración entre la Generalitat Valenciana y el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana, de fecha 10 de diciembre de 1998, para la implantación y desarrollo de acciones de información y asesoramiento de las oficinas prop emprendedores.

La subvención viveros de empresas deriva de la participación de la Fundación INCYDE en la medida "Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a empresas" del Programa Operativo de "Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Industrial" del FEDER. El objetivo de esta medida es la construcción de viveros de empresas donde se ubiquen inicialmente éstas, teniendo la Cámara la consideración de organismo ejecutor de los viveros y beneficiario final de los fondos europeos. En este ejercicio hemos tenido una ampliación del vivero de Gandía por exceso de fondos no aplicados.

La subvención para el edificio de la calle Jesús tiene su origen en el convenio suscrito por la Cámara y la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo de la Generalitat Valenciana, con fecha 13 de julio de 2006, en relación a la financiación de las inversiones para la adecuación y reforma de la futura sede de la Cámara.

A continuación adjuntamos el cuadro correspondiente a la evolución de los patrocinios y de las subvenciones de explotación, correspondientes a organismos públicos. Las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio corresponden a la diferencia entre el total de subvenciones devengadas en el ejercicio y las minoraciones de las mismas.

PATROCINADORES	Saldo pendiente 31/12/17	Devengo 2018	Cobro	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/18
<b>CLUB CÁMARA</b>					
<b>2018</b>	----	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>		----
Club Cámara	----	<b>75.000</b>	<b>75.000</b>		----
CAIXABANK SA	----	75.000	75.000	08/12/2018	----
<b>INTERNACIONAL</b>					
<b>2017</b>	<b>1.500</b>	----	<b>1.500</b>		----
<b>Jornadas y Encuentros</b>	<b>1.500</b>	----	<b>1.500</b>		----
AIR FRANCE	750	----	750	31/05/2018	----
KLM	750	----	750	04/06/2018	----
<b>TIC NUEVAS TECNOLOGÍAS</b>					
<b>2017</b>	<b>10.875</b>	----	<b>10.875</b>		----
<b>Jornadas TIC</b>	<b>10.875</b>	----	<b>10.875</b>		----
AHORA SOLUCIONES	1.875	----	1.875	22/12/2018	----
AIDIMME	750	----	750	05/06/2018	----
CARTTON CONSUMIBLES Y ACC SL	1.250	----	1.250	05/10/2018	----

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

GRUPO IFEDES SA	250	----	250	05/02/2018	----
GRUPO ON MARKET S.L	625	----	625	15/08/2018	----
GRUPO QUALIA ASSOCIATS SL	750	----	750	15/06/2018	----
GS GESTION FINTECH APPS SLU	750	----	750	15/03/2018	----
HERRERA&SISTERNES SL	250	----	250	05/02/2018	----
INSTALACIONES COMUNICACIONES Y TELECOMUNIC. SL	2.250	----	2.250	05/09/2018	----
MICROSGANDÍA, SL	625	----	625	07/05/2018	----
MUÑOZ GARRIGUES, JUAN CARLOS	500	----	500	05/04/2018	----
NUNSYS SL	1.000	----	1.000	24/01/2018	----
<b>2018</b>	----	<b>46.700</b>	<b>46.450</b>		<b>250</b>
<b>Jornadas TIC</b>	----	<b>46.700</b>	<b>46.450</b>		<b>250</b>
HERRERA&SISTERNES SL	----	1.500	1.250	05/12/2018	250
IBERCAJA BANCO SA	----	20.000	20.000	04/05/2018	----
NUNSYS SL	----	5.100	5.100	26/04/2018	----
ORANGE ESPAGNE, S.A.U.	----	3.000	3.000	20/07/2018	----
SOLUCIONES AVANZADAS DEL AGUA, SERVICIOS Y MEDIOAM	----	5.100	5.100	27/02/2018	----
WOLTERS KLUWER ESPAÑA SA	----	12.000	12.000	27/02/2018	----
<b>COMPETITIVIDAD</b>					
<b>2017</b>	<b>253</b>	----	----		<b>253</b>
<b>Jornadas Competitividad</b>	<b>253</b>	----	----		<b>253</b>
ECOEMBALAJES ESPAÑA SA	253	----	----		<b>253</b>
<b>2018</b>	----	<b>1.198</b>	<b>1.198</b>		----
<b>Jornadas Competitividad</b>	----	<b>1.198</b>	<b>1.198</b>		----
ECOEMBALAJES ESPAÑA SA	----	1.198	1.198	20/04/2018	----
<b>JURÍDICO</b>					
<b>2018</b>	----	<b>300</b>	<b>300</b>		----
<b>Jornadas Jurídico</b>	----	<b>300</b>	<b>300</b>		----
CLARKE MODET Y CIA SL	----	300	300	25/09/2018	----
<b>TOTAL</b>	<b>12.628</b>	<b>123.198</b>	<b>135.323</b>		<b>503</b>

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

ORGANISMOS PÚBLICOS	Saldo pendiente 31/12/17	Devengo 2018	Minoración	Cobro / Regularización	Fecha cobro	Saldo pendiente 31/12/18
<b>Ayto.Sueca</b>	<b>10.663</b>	----	----	----		<b>10.663</b>
Antenas	10.663	----	----	----		10.663
<b>Consejo de Cámaras de la C.V.</b>	<b>2.273.295</b>	<b>763.384</b>	<b>-79.772</b>	<b>2.016.975</b>		<b>939.932</b>
CONVENIO PNL-SERVEF 08-09-10-11	87.072	----	----	87.072	05/07/2018	----
PROMOCION USO VALENCIANO 10-11-12-13	28.778	----	----	28.778	05/07/2018	----
FCT CONVENIO 09-10-11	206.442	----	----	206.442	05/07/2018	----
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 08-10-11-13-14-15-16	66.530	324	----	67.017	12/04/2018	-163
PIC-PLAN DE IMPULSO AL COMERCIO 17-18	68.640	66.265	-7.054	64.835	12/04/2018	63.016
PLANES CONSOLIDACIÓN (ANTES PMEs )10-11-12-13-14-15-16-17	872.735	----	----	872.732	25/05/2018-05/07/2018	3
PLANES CONSOLIDACIÓN (ANTES PMEs )18	----	148.850	----	----		148.850
PROGRAMA OPERATIVO 10	3.433	----	----	3.433	05/07/2018	----
PROGRAMA OPERATIVO 11	10.248	----	----	10.248	05/07/2018	----
PROGRAMA OPERATIVO 12	222.595	----	---	222.595	05/07/2018	----
PROGRAMA OPERATIVO 13-14	10.943	----	----	----		10.943
XPANDE	70.850	47.271	-6.779	----		111.342
XPANDE DIGITAL	51.482	74.900	-5.592	----		120.790
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN ( PIP )	48.223	136.227	-3.546	----		180.906
ESPAÑA EMPRENDE 2017	3.384	----	-399	2.985	25/05/2018	----
SICTEC	80.045	77.810	-17.066	77.780	12/04/2018-25/05/2018	63.009
CONVENIO TURISMO	80.409	90.127	-2.114	78.295	25/05/2018	90.127
CONVENIO SERVEF	23.839	14.625	----	23.839	12/04/2018	14.625
PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL ( PEJ )-2016/2018	337.648	106.985	-37.222	270.924	25/05/2018	136.487
<b>CAMARA DE ESPAÑA</b>	<b>4.215.913</b>	<b>3.051.187</b>	<b>-11.121</b>	<b>2.816.506</b>		<b>4.439.473</b>
EcoInnocámaras13-14-15-16	88.666	----	----	----		88.666
PAEM 15-16	22.130	----	----	----		22.130
PAEM 17-18	24.341	22.363	----	----		46.705
ESPAÑA EMPRENDE 2017-2018	20.805	19.518	----	----		40.323
FOMENTO DEL ESPIRITU EMPRENDEDOR 2017	----	514	----	----		514
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia. 11	-559	----	----	----		-559
Acc.Complement.-Rastreo de la competencia. 12,13,14	-2.142	----	----	----		-2.142
BRANDEX	14.200	----	----	----		14.200

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.  
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

WINMARKET	17.670	----	----	----		17.670
PIAC	289.053	168.600	----	----		457.653
EXPANDE 2013-2014-2015-2016-2017	74.467	----	-834	-----		73.633
EXPANDE 2018	----	55.772	----	----		55.772
EXPANDE DIGITAL 2017-2018	54.913	87.592	-1.093	----		141.412
PROGRAMA DUAL CAMARAS	4.900	----	----	4.800	13/02/2018	100
PICE	3.423.219	2.030.554	-9.195	2.728.350	17/01/2018- 13/02/2018- 23/03/2018- 28/03/2018- 27/04/2018- 11/05/2018- 25/06/2018- 04/07/2018- 30/07/2018- 25/09/2018- 18/12/2018- 31/12/2018	2.716.228
PICE-MOVILIDAD	----	76.260	----	----		76.260
PICE-AYUDAS MOVILIDAD	----	116.634	----	83.356	02/07/2018- 09/11/2018- 31/12/2018	33.278
FERIA EMPLEO PICE	----	144.725	----	----		144.725
PLAE-PROG.LOCAL APOYO EMPLEO	26.073	----	----	----		26.073
PLAN INTERNACIONAL DE PROMOCIÓN ( PIP )	48.550	156.270	----	----		204.820
INNOCAMARAS	27.349	44.279	----	----		71.628
CONVENIO TURISMO	30.409	57.061	----	----		87.470
TIC CÁMARAS	51.870	71.045	----	----		122.915
<b>Fundación Tripartita</b>	<b>9.164</b>	<b>6.872</b>	<b>---</b>	<b>9.164</b>	<b>31/01/2018</b>	<b>6.872</b>
Formación continua personal Cámara	9.164	6.872	----	9.164	31/01/2018	6.872
<b>Generalitat</b>	<b>4.023</b>	<b>8.562</b>	<b>----</b>	<b>4.023</b>		<b>8.562</b>
RSE-COMUNICARSE	4.023	8.562	----	4.023	12/04/2018	8.562
<b>IVACE-IMPIVA</b>	<b>1.351</b>	<b>103.490</b>	<b>-1.840</b>	<b>38.960</b>		<b>64.041</b>
SEIMED-CENTRO EMP.EUROPA 2017-2018	-38.989	58.557	----	----		19.568
DINAMIZA CV-PLATAFORMA WEB	38.500	38.988	----	38.960	11/12/2018	38.528
DINAMIZA CV-JORNADAS	1.840	5.945	-1.840	----		5.945
<b>DIPUTACION VALENCIA</b>	<b>36.000</b>	<b>170.389</b>	<b>----</b>	<b>36.000</b>		<b>170.389</b>
Patronato Provincial-Potenciación iniciativas turismo en Playas 11-12-13-14-15-16-17	36.000	----	----	36.000	14/02/2018	----
FERIA EMPLEO PICE	----	14.313	----	----		14.313
OFICINA TRANSFORMACIÓN DIGITAL	----	44.676	----	----		44.676
TECNOLOGIA PARA LOS NEGOCIOS	----	12.000	----	----		12.000
TIC CÁMARAS	----	99.400	----	----		99.400
<b>IBERDROLA</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>----</b>	<b>3.500</b>		<b>-3.500</b>

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.  
Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

CONVENIO FORO EDS 2016-2017-2018	----	----	----	3.500	17/07/2018	-3.500
<b>DIVALTERRA, S.A.</b>	<b>386.332</b>	<b>217.693</b>	----	----		<b>604.025</b>
PICE-DIVALTERRA	340.209	217.693	----	----		557.902
PLAN EMPRENDIMIENTO JUVENIL ( PEJ )	46.123	----	----	----		46.123
<b>INSTITUTO DE LA MUJER</b>	<b>11.279</b>	<b>7.092</b>	----	<b>5.526</b>		<b>12.845</b>
PAEM 2016-2017-2018	11.279	7.092	----	5.526	23/03/2018	12.845
<b>Programas Europeos</b>	<b>-6.745</b>	<b>162.255</b>	----	<b>40.595</b>		<b>114.915</b>
EUROCHAMBRES	573	----	----	----		573
AIDO-Life Sustainingraph	23.720	----	----	23.720	23/05/2018	----
AIDO-Life Inanotool	28.326	----	----	13.355	23/05/2018	14.970
ERASMUS +K2	-11.456	35.587	----	----		24.131
ERASMUS +K3	26.150	43.240	----	46.902	14/02/2018- 23/03/2018	22.488
FORBIOENERGY	56.658	56.973	----	57.139	29/11/2018	56.492
ERASMUS +K2-TURISMO INCLUSIVO	1.500	13.815	----	----		15.315
IPPON 17-18	-8.551	12.641	----	----		4.090
SEPIE-SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNALIZACIÓN DE LA EMPRESA	-123.665	----	----	-100.521	Devolución a empresas	-23.144
<b>TOTAL</b>	<b>6.941.275</b>	<b>4.490.924</b>	<b>-92.733</b>	<b>4.971.249</b>		<b>6.368.217</b>

Al cierre de los ejercicios 2018 y 2017 la Cámara había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

**Nota 22.- Hechos posteriores al cierre**

No existen hechos posteriores al cierre, que afecten a las cuentas anuales, ni a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento.

**Nota 23.- Información de la liquidación del presupuesto**

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado al Director General de Comercio de la Generalitat Valenciana para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente. También la Cámara está obligada a formalizar los presupuestos extraordinarios para la realización de obras y servicios no previstos en el presupuesto ordinario.

La Cámara sólo podrá efectuar donaciones o conceder subvenciones si se hallan directamente relacionadas con sus propios fines, sin que puedan exceder globalmente del diez por ciento del presupuesto ordinario de ingresos líquidos por recursos permanentes de cada ejercicio, salvo autorización expresa del Director General de Comercio.

El presupuesto ordinario del año 2018 fue aprobado el 23 de noviembre del 2017 por el Pleno de la Cámara, siguiendo las normas de gestión económica y financiera para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de la Comunidad Valenciana derivadas de la propuesta de Resolución de la Conselleria de Empresa, Universidad y Ciencia, aplicables para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2006. Con fecha de 1 de octubre de 2018 el Pleno de la Cámara aprobó una ampliación del presupuesto motivado por la ejecución de nuevos programas, correspondiente a 626.594 euros de ingresos y 624.034 euros de gastos.

Para la correcta comparación del presupuesto contra el ejecutado, en el momento de elaboración y de presentación de estas cuentas anuales, se ha empleado la normativa vigente desde el 1 de enero de 2008 con el nuevo Plan contable mencionado al comienzo de esta Memoria (Nota 2.d).

En cumplimiento de lo establecido en el punto 4 del artículo 35 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, se informa que los ingresos correspondientes a las actividades públicas ascienden a 6.161.748 euros y, a las actividades privadas suman 2.902.975 euros; manteniéndose al efecto una contabilidad diferenciada de dichas actividades, sin perjuicio de la unicidad de las cuentas anuales.

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

El Presupuesto de la Cámara para el ejercicio 2018, se muestran agrupadamente a continuación, junto con el estado y grado de ejecución alcanzados:

<b>Presupuesto Ordinario y Extraordinario de Ingresos y Gastos</b>					
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Final</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desviación</b>	<b>% Ejecución</b>
Ingresos Recurso Cameral Permanente	----	----	5.899	5.899	--
Aportaciones voluntarias empresas	170.100	170.100	225.000	54.900	132%
Ventas y prestaciones de servicios	3.044.061	3.044.061	3.001.534	-42.527	99%
Otros ingresos de explotación	1.194.925	1.194.925	1.137.645	-57.280	95%
Programas y convenios	4.380.363	5.006.957	4.422.041	-584.916	88%
Subvenciones de capital y otras	228.468	228.468	228.465	-3	100%
Ingresos financieros	48.000	48.000	9.847	-38.153	21%
<b>A) INGRESOS TOTALES</b>	<b>9.065.917</b>	<b>9.692.511</b>	<b>9.030.431</b>	<b>-662.080</b>	<b>93%</b>
Gastos de personal	-3.762.384	-3.762.384	-3.674.534	87.850	98%
Sueldos, salarios y asimilados	-2.815.785	-2.815.785	-2.765.310	50.475	98%
Cargas sociales	-946.599	-946.599	-909.224	37.375	96%
Otros gastos de explotación	-4.332.613	-4.956.647	-4.532.394	424.253	91%
Coste de ventas	-2.768.144	-3.266.302	-2.860.289	406.013	88%
Gastos generales	-947.141	-950.310	-944.960	5.350	99%
Tributos	-392.878	-392.878	-420.093	-27.215	107%
Provisiones por operaciones comerciales	-6.000	-6.000	-11.450	-5.450	191%
Otros gastos de gestión corriente	-218.450	-341.157	-295.602	45.555	87%
Amortización del inmovilizado	-962.820	-962.820	-981.360	-18.540	102%
Gastos financieros	-3.600	-3.600	-3.176	424	88%
Efecto neto de provisiones	----	----	13.581	13.581	--
<b>B) GASTOS TOTALES</b>	<b>-9.061.417</b>	<b>-9.685.451</b>	<b>-9.177.883</b>	<b>507.568</b>	<b>95%</b>
<b>RESULTADO TOTAL (A+B)</b>	<b>4.500</b>	<b>7.060</b>	<b>-147.452</b>	<b>-154.512</b>	<b>-2.089%</b>

<b>Presupuesto Ordinario de Inversiones</b>				
<b>INVERSIONES</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desviación</b>	<b>% Ejecución</b>
<b>A) INMOVILIZACIONES INTANGIBLES</b>	<b>15.168</b>	<b>38.467</b>	<b>-23.299</b>	<b>254%</b>
5. Aplicaciones informáticas	15.168	38.467	-23.299	254%
<b>B) INMOVILIZACIONES MATERIALES</b>	<b>352.792</b>	<b>506.644</b>	<b>-153.852</b>	<b>144%</b>
2. Instalaciones técnicas, mobiliario y otro inmovilizado material	310.000	402.879	-92.879	9%
3. Equipos proceso de información	42.792	40.996	1.796	96%
4. Mobiliario	----	62.769	-62.769	--
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>367.960</b>	<b>545.111</b>	<b>-177.151</b>	<b>148%</b>

**Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia.**  
**Memoria del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018**

<b>Resumen de la liquidación presupuestaria ordinaria y extraordinaria del ejercicio 2018</b>	<b>Presupuesto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Desviación</b>	<b>% Ejecución</b>
A) INGRESOS ORDINARIOS	9.692.511	9.030.431	-662.080	93%
B) GASTOS ORDINARIOS	9.685.451	9.177.883	507.568	95%
C) RESULTADO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO (A-B)	7.060	-147.452	-154.512	-2.089%
D) APLICACIÓN FONDO RESERVA ART. 11 LEY 3/93	360.900	----	-360.900	--
G) INVERSIONES ORDINARIAS DEL EJERCICIO	367.960	545.111	-177.151	148%
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO ORDINARIO (C+D+E+F-G)</b>	----	<b>692.563</b>	<b>692.563</b>	

La conciliación entre el resultado presupuestario y el resultado contable es la siguiente:

	<b>Euros</b>
Resultado presupuestario	-692.563
<u>Ajustes:</u>	
Inversiones incluidas en el presupuesto	545.111
Resultado contable	-147.452

El déficit obtenido en el ejercicio 2018 deriva, principalmente, por el nivel de ejecución de los programas PICE y Plan de Internacionalización de Cámara de España. En el caso del programa de garantía juvenil PICE, factores como la mejora de las tasas de empleo de los jóvenes valencianos, así como el incremento de otros programas de ayudas para jóvenes de instituciones públicas han supuesto una complejidad añadida a la ejecución de nuestro programa.

A pesar de los ajustes constantes realizados en los gastos (hemos conseguido reducciones en casi todas las partidas), esta reducción no ha sido suficiente para compensar la caída de los ingresos por convenios, lo que ha hecho que finalmente hayamos obtenido un déficit en el ejercicio. Como decíamos, la disminución de los ingresos con respecto al presupuesto se debe, principalmente, a la reducción de las Subvenciones presupuestadas (se han ejecutado en un 88%, una reducción de 662 miles de euros). Por otro lado, la variación de los ingresos por las Ventas y prestaciones de servicios, es apenas significativa, se han quedado en el 99%. En cuanto a la partida de Otros ingresos de explotación se han ejecutado en un 95% (alquileres, viveros, patrocinios y otros), disminuyendo principalmente los ingresos de los viveros así como una ligera reducción en los alquileres al dividir el restaurante. Las Aportaciones voluntarias se han visto incrementadas por las nuevas empresas de mayor aportación que se incorporaron en el 2018. Todo esto hace que el global de los ingresos se ejecute en un 93% respecto a lo presupuestado.

Los gastos totales presentan un porcentaje de ejecución del 95%, correspondiendo la principal desviación al Coste de ventas que se ha ejecutado en un 88%, debido principalmente a lo mencionado en el apartado anterior de ingresos. Los Tributos se han ejecutado en un 107%, debido a que es difícil estimar a un año vista el incremento de IVA no deducible derivado de los convenios (que supone un mayor coste para la Cámara). Por otro lado, los Otros gastos de gestión corriente se ejecutan en un 87%, debido a la falta de presupuesto que tuvimos en 2017, para el 2018 incrementamos esta partida presupuestaria, pero al no ejecutarse en su totalidad los convenios (como hemos visto en los ingresos), la partida correspondiente a las cuotas del CCCV no ha sido tan elevada como en 2017 y como la inicialmente presupuestada. La Amortización del inmovilizado se ejecuta en un 102%, porque aumentan las inversiones en instalaciones y mobiliario respecto a lo previsto, que se amortizan a más porcentaje. Los Gastos de personal se ejecutan en un 98%, ya que hemos tenido muchas bonificaciones de la Seguridad Social por bajas.

Dado que la evolución de los ingresos ha sido de un 93% y de los gastos de un 95%, el resultado del ejercicio 2018 ha sido de 147.452 euros de déficit.

El presupuesto de inversiones en global se ejecuta en un 148% (el año pasado se ejecutó en un 26%). Respecto a la partida de Instalaciones Técnicas teníamos presupuestada una parte de la remodelación del edificio de la Escuela de Negocios en el Parque Tecnológico (baños y salón de actos). La principal desviación se produce porque se ha acometido la remodelación del Salón de Plenos de PQ, que no estaba presupuestada. En la partida de EPI apenas nos hemos desviado 2 miles de euros a la baja. Sin embargo, nos hemos desviado en Aplicaciones Informáticas porque hemos tenido que adaptar el ERP a la nueva Ley de contratos que no estaba presupuestado. Y en cuanto a mobiliario, se ha adquirido nuevo mobiliario tanto para el Salón de actos de la Escuela como para el de Poeta Querol.

El cuadro de financiación de estas inversiones en el presupuesto se estructuraba al 98% aplicando el Fondo de Reserva (ya que no se tenía previsto recibir ninguna subvención de capital) y un presupuesto con apenas 7 miles de euros de beneficio.

Con las desviaciones producidas, la financiación de las inversiones se ha seguido realizando en un 100% con la aplicación del Fondo de Reserva (ya que no hemos tenido beneficio).

Con este esquema del estado de origen y aplicación de fondos, el presupuesto para el ejercicio 2018 aparece equilibrado en sus capítulos de ingresos y gastos e inversiones.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de  
Valencia

Formulación de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018

Los miembros del Comité Ejecutivo de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Valencia, cuyos nombres se hacen constar más abajo, reunidos en fecha 10 de junio de 2019, en cumplimiento del artículo 11 de la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, formulan, suscribiendo y refrendando con su firma, las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2018, extendidas en 44 folios, numerados del 1 al 44, ambos inclusive.

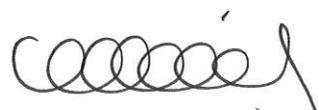
Valencia, 10 de junio de 2019



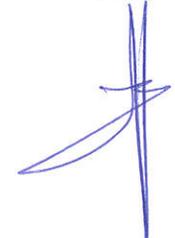
D. José Vicente Morata Estragués  
Presidente



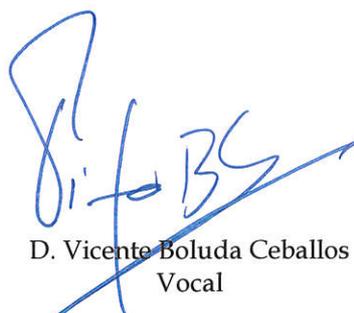
D. Vicente Folgado Tárrega  
Vicepresidente 1º



D.ª M.ª José Mainar Puchol  
Vicepresidenta 2º



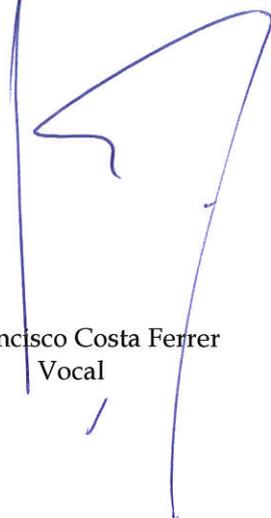
D. Juan Francisco Cámara Gil  
Tesorero



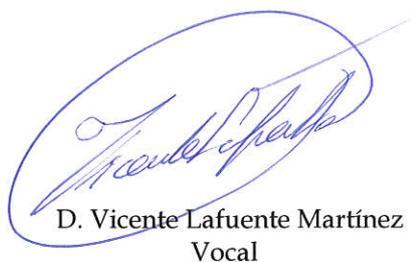
D. Vicente Boluda Ceballos  
Vocal



D. Francisco J. Corell Grau  
Vocal



D. Francisco Costa Ferrer  
Vocal



D. Vicente Lafuente Martínez  
Vocal



D.ª Pau Villalba Magraner  
Vocal